



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 05 FEB 2025

DECRETO ALC N° 457 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 288 de fecha 27 de enero de 2025, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, a contar del 27 de Enero AL 09 de Febrero, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 303 del 29 de enero de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando a la Administradora Municipal (S) autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor Mauricio Silva Silva, por viaje en Apoyo al *programa Organizaciones Comunitarias*, el día 01 de Febrero de 2025.

3.- La resolución de la Administradora Municipal Subrogante.

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 04/02/2025, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrase en Comisión de Servicios al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad N° **11.979.627 -k**, Conductor y labores auxiliares, Grado 14° - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje autorizado de acuerdo a la siguiente descripción:

➤ **Comuna de Cartagena /Región de Valparaíso**, el día **SÁBADO 01 de FEBRERO de 2025**; ACTIVIDAD: *Apoyo al programa Organizaciones Comunitarias.*

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, **el viático sin pernoctar** por el **día 01 de Febrero de 2025**, según lo descrito en el Punto N° 1 del presente Decreto Alcaldicio.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NVVS/GMG/PCJ/KJC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

874228

MEMO: 303 /2025.
ANT : No hay
MAT.: Solicita pago de Viatico.



Buin, 29 Enero 2025.-

DE : JONATAHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)
PRESENTE.



Estimado;

Junto con saludar, mediante el presente, solicito se autorice pago Viático, para don Víctor Mauricio Silva Silva, funcionario en calidad de planta, Grado 13°, Escalafón Auxiliar, desarrolla funciones, como chofer, en apoyo a Programa Organizaciones Comunitarias, a la Comuna de Cartagena, Quinta Región, según detalle:

PLACA UNICA PATENTE SXS-R-48	Víctor Mauricio Silva Silva	01/02/2025	Apoyo Programa Organizaciones Comunitarias Comuna Cartagena Quinta Región.
------------------------------------	--------------------------------	------------	---

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
MUNICIPALIDAD DE BUIN

RRHH
Deuda
viatico

MS 29/1/25



JFF/dgg
DISTRIBUCIÓN:
▪ DESTINATARIO
▪ Archivo DIDECO



Personal
Director - JFF



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 200

Fecha: 04/02/2025

Glosa: MEMO. DIDECO N°303/2025 - Pago Viático sin pernoctar para Víctor Silva

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País						
1 GESTION	220101	25.651	3.115.000	752.011	2.362.989	174.224	2.188.765
TOTALES:		25.651					

EMITIDO POR pmoya : Patricia Del Carmen Moya López

AUTORIZADO POR



2 RHH
Procesos
Recepcion

ABO
05/2/25

